

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL AUTO POR EL CUAL SE ORDENA CERRAR LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO RAD. 1284/2021

Bogotá D.C., enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
I -		Enero tres (3) de dos mil veintidós (2022)	Cierre de la Investigación disciplinaria
Radicado con el No. 1284/2021	ANTEAGA	Tilli Velittidos (2022)	Постринана
120 1/202 1			

Se deja constancia que se envió la comunicación radicada 2022160100000793 y mediante correo electrónico de fecha 3 de enero de 2022 al investigado el señor JUAN CARLOS ARTEAGA ARTEAGA, informándole la decisión tomada por el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario ordenando el cierre de la etapa de investigación disciplinaria, y la procedencia del recurso de reposición.

Así mismo se le envió comunicación radicada con No. 2022160100028253 del pasado 25 de enero informándole la fecha de publicación del presente estado.

La comunicación y notificación se surte de conformidad con lo señalado en el artículo 105 de la ley 734 de 2002.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que fija el presente ESTADO hoy 27 de enero de dos mil veintidós (2022) a las 08:00 a.m.

FRANK MANOTAS PUENTE

Asesor Dirección General Coordinador Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que DESFIJA el presente ESTADO hoy 27 de enero de dos mil veintidós (2022) a las 17:00 horas

FRANK MANOTAS PUENTE

Asesor Dirección General Coordinador Control Interno Disciplinario



